ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 2.340/2013

Aprobado inicialmente el expediente de Revisión de Oficio del acto aprobación definitiva Plan Especial Los Olivares por Acuerdo del Pleno de fecha 06/04/2013, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de vein-

te días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el Acuerdo de aprobación inicial de la revisión del acto nulo aprobación definitiva Plan Especial Los Olivares se ha procedido a la suspensión del mismo, ya que no ha obtenido el Informe de Valoración Ambiental, siendo preceptivo, vinculante y previo a la aprobación definitiva.

En Alcaracejos, a 19 de marzo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.